

RESOLUCIÓN N° 6471 /I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD – PLURIANUAL 2024-2025.

Ciudad del Este, 30 de abril de 2024.-

VISTO: El Memorándum de fecha 26/03/2024 de la Dirección de Área Urbana en la que solicita la resolución por la cual se aprueban los planos y planillas correspondiente a la Construcción de Plazas en distintos puntos de la Ciudad.-

CONSIDERANDO: Que el Proyecto de dichas obras fue elaborado por Profesionales de la Dirección de Área Urbana de la Institución Municipal, el cual se ajusta a las disposiciones legales vigentes en cuanto a las especificaciones técnicas establecidas.-

Que de conformidad a la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal es atribución de la Intendencia Municipal la aprobación de los planos y planillas del proceso licitatorio.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

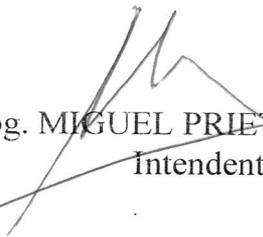
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR los planos y planillas elaborados por la Dirección de Área Urbana correspondiente a la Construcción de Plazas en distintos puntos de la Ciudad – Plurianual 2024 -2025.-

Art. 2°.-COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-


Abg. FRANCISCO ARRUA
Secretario General




Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS
Intendente Municipal

Misión

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISION

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.